IGLESIA DE SANTA MARIA, DE NARZANA (OVIEDO)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 22 de junio de 1964 fue aprobado un dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excelentísimo Sr. D. Luis Menéndez Pidal, relativo a la declaración de monumento provincial de interés histórico-artístico a favor de la iglesia de Santa María, de Narzana (Oviedo.)

La iglesia de Santa María, de Narzana, se asienta en un alto sobre la media ladera que domina a la bellísima y fértil llanada de Sariego, por encima de la carretera que conduce a Villaviciosa, siguiendo la *caleya* o camino de carro que desde la carretera termina en el lugar donde se alza el monumento.

Esta iglesia, de gran amplitud y de muy bellas trazas románicas del siglo XII, semejante a otras muchas que tanto se prodigan en los Concejos de Villaviciosa y Siero, hace de Santa María de Narzana, en Sariego, un ejemplar notable y digno de ser atendido con todos los cuidados para lograr su perfecta conservación.

Las fotografías que publica Magín Berenguer en su Monografía del monumento son anteriores a nuestra guerra civil. Durante esta época la iglesia sufrió los efectos destructores de un incendio, allí provocado, como en otros tantos templos de Asturias, perdiéndose con ello muchas de las bellezas en sus detalles arquitectónicos. No obstante, todavía conserva restos de su originaria importancia y belleza, habiéndose intervenido para habilitar el templo al culto.

Los detalles y labores ornamentales de su arquitectura son de lo más cuidado conocido dentro de los ejemplares del románico popular de esta parte de Asturias.

La escena de caza esculpida en la imposta o cimáceo de la portada de Narzana es muy interesante, viniendo a sumarse con otras semejantes con motivos caballerescos o guerreros, como sucede con los bellísimos capiteles de San Pedro de Villanuevo y con el no menos interesante apeando el arco solio de San Esteban de Sograndío, en el Concejo de Oviedo.

Por todo cuanto queda dicho, esta Real Academia de Bellas Artes estima debe ser distinguida la iglesia de Santa María de Narzana, en Sariego, como monumento provincial de interés histórico-artístico.

Este informe fue elevado a la Dirección General de Bellas Artes el 3 de julio de 1964.